

Concón, 16 OCT 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3°

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°28 de fecha 06 de octubre del 2023.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°28 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°342

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°26 año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°343

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°27 año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°344

Se aprueba Acta de Concejo Extraordinario N°13 año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°345

Se aprueba ratifica el cambio de día y hora reunión N°28, modificando día y hora para viernes 06 de octubre a las 15:00 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°346

Se aprueba cambiar reunión del día miércoles 11 de octubre, para el 10 de octubre a las 16:30 horas. y la del 18 de octubre, para el 17 de octubre a las 16:30 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°347

Se aprueba retirar de la tabla los puntos 6, 8 y 9 de la reunión de hoy, N°28.

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/ML/mpu

Distribución:

1. Sec. Municipal.
2. Todas las direcciones municipales (18)



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado